



ACTA NO. 26 - 2015

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día viernes **27 de noviembre del 2015**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, José Armando Arriaga Milla, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras, y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior, **6)** Presentación Informe de Actividades realizadas por Alcalde Auxiliar de Lepaterique Centro, **7)** Entrega de donativo al CAINE por LENCAS CUSTOM, **8)** Aprobación de Dominios Plenos, **9)** Discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2016, **10)** Aprobación de Traspasos entre Cuentas, **11)** Descargo de Bienes, **12)** Acuerdos y Resoluciones, **13)** Cierre de la Sesión y se desarrolló de la siguiente manera:
- 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Secretaria Municipal dio lectura al Acta No.25 -2015, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALCALDE AUXILIAR DE LEPATERIQUE CENTRO, presentado por el Señor Rony Cruz Hernández Mejía ,** quien informó lo siguiente:
 - a. Se han realizado labores con los miembros de la Policía Preventiva, las que se enumeran a continuación.
 - Se han detenido personas que se encuentran haciendo escándalo público
 - Se han detenido vehículos extraños que se encuentran en la comunidad de Lepaterique en altas horas de la noche.
 - b. Se ha estado trabajando para prevenir cualquier tipo de hechos en los hogares, como ser: la violencia doméstica.
 - c. Se ha conseguido medicina para la fumigación de las casas de habitación para eliminar criaderos de zancudo, moscas y evitar cualquier tipo de enfermedades causadas por estos insectos.
 - d. Se está gestionando con la Municipalidad de La Esperanza, lámparas para el alumbrado público, ya que las que hay ahorita se encuentran quemadas y



así evitar cualquier riesgo a los habitantes de la comunidad de sufrir algún percance.

- e. Se identificó una persona extraña en la comunidad y que está causando daños y perjuicios a los habitantes y el que vive en una casa propiedad del Señor Marvin Chacón, por lo que se le envió nota al dueño manifestándole que la persona a la que le alquila y que es originario de Comayagua nos está causando daños. También se habló personalmente con don Marvin Chacón sobre este problema, quien manifestó que ya no le iba alquilar y que el 26 de noviembre le iba a desocupar la casa.
- f. Se habló con el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo, para tener el apoyo con lo que es el Comité de seguridad de la Comunidad de Lepaterique Centro para que pueda funcionar y ya tenemos conocimiento que la Directora de Justicia Municipal tiene programada una visita para llegar a la Comunidad.
 - El Señor Regidor Municipal, Néstor Gerardo Urquía González, preguntó por tala de bosque.
 - El Señor Rony Hernández dijo que si se ha tratado el tema, pero no se sabe si tienen permiso.
 - La Profesora María Inocente Cáliz, Coordinadora Comisión de Transparencia Municipal, recomendó que en próximos informes consignar nombres por los que se capturaron las personas.
 - La Directora de Justicia Municipal, Lelis Knight, manifestó que algunos Alcaldes Auxiliares han solicitado un Carneth de identificación para portarlo aparte del Bastón, a lo que se dijo que se les mande hacer a todos los Alcaldes Auxiliares.
 - También la Corporación Municipal dijo que se reconozcan gastos de movilización a los Alcaldes Auxiliares de la Comunidad hacia la Municipalidad y viceversa cuando vengan a rendir informes.

7. **ENTREGA DE DONATIVO AL CAÍNE POR LENCAS CUSTOM.** Se contó con la participación de miembros de Lencas Custom, quienes manifestaron lo siguiente: **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza,** manifestó que se realizó actividad del quinto motofest 2015 y cuyos recursos serían para el CAINE de La Esperanza y consideramos beneficio para la Municipalidad. **El Señor Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, miembro de Lencas Custom,** agradeció el tiempo en la Agenda, la actividad fue importante para mover el turismo en las dos ciudades, son sin fines de lucro y todas las ganancias siempre las destinan a Instituciones de beneficencia y manifestó las necesidades del CAINE y en este evento se decidió apoyar al CAINE de La Esperanza. En este evento hubo seguridad, aseo, baños portátiles, hubieron más de 800 personas que vinieron al evento. Se harán cargo de todas las obras en el CAINE. **El Señor Augusto Santos,** miembro de Lencas Custom: el significado de Lencas Custom es Fortalezas o grandezas Lencas. Informó que se fueron a ver las condiciones del CAÍNE, se cambiarán algunos vidrios, se arreglará el salón principal, pintado de la cocina, lugar de los niños, tarima del escenario, están dando un poco más, porque hay muchas necesidades en el CAINE e hizo entrega del cheque simbólico a la Coordinadora del CAINE, Gloria Argentina Pineda por la cantidad de Lps.60,000.00 como ganancias del motofest. **Gloria Argentina Pineda, Coordinadora del CAINE de La Esperanza,** agradeció el apoyo brindado por Lencas Custom, el cual será de mucho beneficio para la niñez más necesitada. **El Señor Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez,** informó que se recibieron donativo



de Lps.7,000.00 de la Empresa TIGO y que ellos no tienen personalidad jurídica, decidieron que dicho donativo se depositara en la Cuenta de la Tesorería Municipal y solicitaron que ese dinero salga a nombre del Presidente de Lencas Custom, el Señor Augusto Burgos, por lo tanto el donativo para el CAINE La Esperanza será de Lps.67,000.00 **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, agradeció este gesto de apoyar al CAINE, apoyando a la niñez mas desposeída del Municipio de La Esperanza e Intibucá y vale la pena admirarles.

8. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. Se contó con la participación del Jefe de Catastro Municipal, Gustavo Soriano, quien presentó expedientes de dominios plenos para su aprobación, los cuales se encuentran descritos en el numeral 12.1 y 12.2 de esta misma Acta.

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2016. El Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, en cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, numeral 3, sometió a discusión y aprobación de la Corporación Municipal el Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2016. Por lo tanto La Corporación Municipal discutió y aprobó el Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2016 que contiene lo siguiente: Plan Operativo Anual, Distribución de Ingresos, Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plan de Inversión Anual y Presupuesto de Sueldos, los cuales se describen de la siguiente manera:

1.1. PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 comprende los siguientes programas:

01 Servicios Municipales Generales, unidad ejecutora:

Objetivo general: Tomar las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito municipal.

02 Servicios Públicos Municipales:

Objetivo General: Propiciar servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población en el ámbito municipal.

03 Desarrollo Social, Cultural, Ambiental, Comunitario y Económico.

Objetivo general: Propiciar la participación de la comunidad para enfrentar en forma conjunta la solución de los problemas.

04 Desarrollo y Protección Ambiental.

Objetivo general: Cuidar y mantener los recursos naturales del Municipio.

06 Infraestructura Municipal.

Objetivo General: Cuidar y mantener la infraestructura urbana municipal y ejecutar las obras planteadas en el Plan de Inversión Anual.

1.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ingresos Tributarios	9,739,880.00
Ingresos no Tributarios	2,490,100.00
Venta de Activos	70,000.00
Contribución por mejoras	600,000.00
Transferencias	9,745,020.00



Otros Ingresos de capital	5,000.00
TOTAL DE INGRESOS	22,650,000.00

1.2.1. Estimación Global del Presupuesto de Ingresos 2016

DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS TOTALES	22,650,000.00
Ingresos Tributarios	9,739,880.00
Ingresos no Tributarios	2,490,100.00
Ingresos de Capital:	10,420,020.00
Venta de activosLps.70,000.00	
Contribución por mejorasLps.600,000.00	
TransferenciasLps.9,745,020.00	
Otros Ingresos de capitalLps.5,000.00	

1.2.2. Distribución de los Ingresos:

Monto Proyectado de la Transferencia	9,745,020.00
Monto Proyectado de Ingresos Corrientes	12,229,980.00
Monto Proyectado de Ingresos de Capital	675,000.00

DESCRIPCION INGRESOS	TOTAL
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL	7,542,793.80
PROGRAMA VIDA MEJOR	3,898,008.00
PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	1,949,004.00
FUNCIONAMIENTO	8,188,242.00
MIPYME	974,502.00
CUOTA TSC	97,450.20
TOTAL	22,650,000.00

1.3. Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA	CANTIDAD
Programa 01: Servicios generales municipales	5,487,394.13
01: Administración Superior	1,324,245.52
02: Secretaría Municipal	213,898.02
03: Auditora Interna Municipal	216,628.02
04: Administración Tributaria	392,247.66
05: Administración Catastral	277,609.50
06: Administración Contable	168,571.34
08: Tesorería Municipal	2,446,861.03
10: Departamento Municipal de Justicia	447,333.04
Programa 02: Servicios Públicos	1,071,038.16
01: Aseo urbano	571,038.16
07: Bomberos	500,000.00
Programa 03: Desarrollo Social, cultural y comunitario	3,961,424.45
01: Servicios de Educación	510,000.00
02: Servicios de Salud	850,000.00
04: Cultura	254,392.83
05: Seguridad	1,025,559.68
07: Participación Ciudadana	879,699.12
10: Niñez y adolescencia	150,000.00
11: Protección a la Mujer	291,772.82

Programa 04: Desarrollo y protección ambiental	177,321.34
01: Renovación, conservación y mejoramiento del medio ambiente.	
Programa 06: Infraestructura Municipal	11,152,547.20
01: Construcción y supervisión de obras y vías de comunicación.	10,702,547.20
02 : Mantenimiento de obras y vías de comunicación.	450,000.00
TOTAL DE EGRESOS	22,650,000.00

1.3.1. Presupuesto de Egresos y su financiamiento

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios generales municipales	5,487,394.13
Servicios públicos municipales	1,071,038.16
Desarrollo social y cultural	4,761,699.17
Desarrollo y Protección Ambiental.	177,321.34
Infraestructura Municipal	11,152,547.20
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	22,650.000.00

1.3.2. Presupuesto de Sueldos 2016

NO.	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL
1.	ALCALDE/SA MUNICIPAL	
2.	VICE ALCALDE/SA	20,124.68
3.	AUDITOR INTERNO	15,473.43
4.	SECRETARIO/A MUNICIPAL	15,278.43
5.	JEFE ADMON TRIBUTARIA	11,640.81
6.	ASISTENTE DE ADMON/TRIBUTARIA	8,588.44
7.	COBRADOR	7,788.44
8.	CONTADOR/A MUNICIPAL	12,040.81
9.	JEFE DE CATASTRO	12,040.81
10.	ASISTENTE DE CATASTRO	7,788.44
11.	TESORERO/A MUNICIPAL	17,765.81
12.	PARQUERO	7,788.44
13.	MOTORISTA	7,788.44
14.	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	10,265.81
15.	ATENCIÓN AL PÚBLICO	7,788.44
16.	VIGILANTE MUNICIPALIDAD	7,788.44
17.	DIRECTOR/A DE JUSTICIA	14,930.81
18.	ASISTENTE DIRECTOR DE JUSTICIA	8,588.44
19.	POLICIA MUNICIPAL	7,788.44
20.	ENCARGADO DEL CREMATORIO	7,788.44
21.	BIBLIOTECARIA	7,788.44
22.	COORDINADOR OFICINA DE TURISMO	10,465.81
23.	INGENIERO MUNICIPAL	24,624.68
24.	ASISTENTE INGENIERO MUNICIPAL	12,374.68
25.	URBNISMO	12,374.68
26.	FONTANERO	7,788.44
27.	COORDINADORA DE OFICINA DE LA MUJER	10,126.63
28.	JEFE DE LA UMA	12,665.81
	TOTAL SUELDOS	307,254.97

1.3.3. Plan de Inversión Municipal 2016

Seguidamente Los Señores Regidores y Regidoras Municipales revisaron y aprobaron el Plan de Inversión 2016, el cual contiene __ proyectos con asignación presupuestaria y tiempo de ejecución. A continuación se describen:

Nº	Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado
			Urbano	Rural	
			Barrio / Colonia	Aldea / Caseño	
1	2	4	5	6	7
VIDA MEJOR					
1		<u>SECTOR DE SALUD</u>			
	1.1	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE LA EZA	BARRIO EL CENTRO		200,000.00
		SUB TOTAL			200,000.00
2		<u>SECTOR SANEAMIENTO</u>			
	2.2	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	VILLA DOLORES		50,000.00
	2.3	CIERRE TECNICO BOTADERO BIMUNICIPAL		LEPATERIQUE	700,000.00
	2.4	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	VILLA ALICIA		320,000.00
	2.5	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO RASTRO MUNICIPAL	BARRIO EL TEJAR		150,000.00
	2.6	TUBERIA PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO	BARRIO PIEDRA MENUDA		50,000.00
	2.7	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	BARRIO EL CENTRO		150,000.00
	2.8	CONST SISTEMA DE AGUA		QUIALA	75,000.00
	2.9	CONST SISTEMA DE AGUA	LA POPULAR		225,000.00
		SUB TOTAL			1,720,000.00
3		<u>SECTOR DE ELECTRIFICACIÓN</u>			
	3.1	ILUMINACION CANCHAS DEPORTIVAS			75,000.00
	3.2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ELECTRIFICACION		SAN ESTEBAN	100,000.00
	3.3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ELECTRIFICACION		ARENALES	124,506.00
	3.4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ELECTRIFICACION		EL PELON	40,000.00
	3.5	MEJORAMIENTO ILUMINACION PUBLICA	BARRIO EL CENTRO		50,000.00
		SUB TOTAL			389,506.00
4		<u>SECTOR EDUCACIÓN</u>			
	4.1	AMPLIACION MODULOS SANITARIOS JN SONRISAS INFANTILES	BUENOS AIRES		190,000.00
	4.2	CONSTRUCCION COCINA BODEGA ES. JOSE SANTOS AGUILARDE ANGEL		ARENALES	50,000.00
	4.3	CONSTRUCCION COCINA BODEGA JN CARITA DE ANGEL	COL. PINARES		50,000.00
	4.4	COSNTRUCCION CERCA PERIMETRAL MALLA CICLON ESC NUEVO AMANCER	COL SANATA ANITA		70,000.00

		SUB TOTAL			360,000.00
5		<u>SECTOR VIVIENDA</u>			
	5.1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		AGUA BLANCA	50,000.00
	5.2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		QUIALA	50,000.00
	5.3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		LLANO DE LA CRUZ	50,000.00
	5.4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		NUEVA ESPERANZA	50,000.00
	5.5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		ARENALES	50,000.00
	5.6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		LEPATERIQUE	50,000.00
	5.7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		CHOGOLA CENTRO	50,000.00
	5.8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		TERRERO	50,000.00
	5.9	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	COL. 8 DE OCTUBRE		50,000.00
	5.1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Bo. PIEDRA MENUDA		50,000.00
		SUB TOTAL			500,000.00
TODOS POR LA PAZ					
7		<u>SECTOR SEGURIDAD</u>			
	7.1	CONST PARQUE INFANTIL	COL SAN CARLOS		100,000.00
	7.2	COSNTRUCCION MURO PERIMETRAL	COL PINARES		150,000.00
	7.3	CONSTRUCCION ESTADIO	CIUDAD CIVICA		500,000.00
	7.5	COMPRA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA PERU	COL MI ESPERANZA		65,559.68
	7.9	CONSTRUCCION DE CERCO DE AREA VERDE	COL 8 DE OCTUBRE		60,000.00
		SUB TOTAL			875,559.68
8		<u>SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO</u>			
	8.1	MEJORAMIENTO ESTADIO RUMUALDO BUEZO PEÑALBA	BARRIO PLAZA ADE ARMAS		100,000.00
	8.2	MEJORAMIENTO LA GRUTA	Bo. LA GRUTA		50,000.00
	8.3	MEJORAMIENTO PARQUE LOPEZ	Bo. EL CENTRO		50,000.00
	8.4	MEJORAMIENTOBANOS PUBLICOS	BARRIO LA GRUTA		100,000.00
		SUB TOTAL			300,000.00
PRO-HONDURAS					
9		<u>SECTOR RED VIAL</u>			
	9.1	CONST. PAV. 13va CALLE (73 m.l)	BARRIO EL CALVARIO		400,000.00
	9.2	CONST. PAV. AVENIDA COLON ENTRE 6 Y 7 CALLE(70 M.L)	BARRIO CANDELARIA		600,000.00
	9.3	CONST. PAV. 8 CALLE (106 M.L)	BARRIO CANDELARIA		500,000.00
	9.4	CONST ALCANTARILLAS	LEPATERIQUE		60,000.00
	9.5	CONST. PAV. 7 CALLE (100 M.L)	BARRIO CANDELARIA		500,000.00

9.6	CONST. PAV. BUENOS AIRES	BUENOS AIRES		500,000.00
9.7	CONST DE CAJA PUENTE	ROSA MARIA		160,000.00
9.8	CONST. DE 3 ALCANTARILLAS	BUENOS AIRES		65,000.00
9.9	CONST. DE 4 ALCANATRILLAS	COL SAN CARLOS		75,000.00
9.1	CONST. DE SUB DRENAJE 7 CALLE (BAZAR LORENA)	BARRIO CANDELARIA		180,000.00
9.11	CONST. DE SUB DRENAJE 8 CALLE	BARRIO CANDELARIA		130,000.00
9.12	CONST. DE SUB DRENAJES PLUVIALES	BARRIO EL CALVARIO		80,000.00
9.13	CONST. DE ACERAS E.N.O	BUENOS AIRES		60,000.00
9.14	CONST. DE ACERAS	EL TEJAR		60,000.00
9.15	REPARACION DE CALLES	CASCO URBANO		400,000.00
9.16	REPARACION DE CALLES RURALES	NUEVA ESPERANZA		200,000.00
9.17	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		EL PELON	40,000.00
9.18	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		QUIALA	40,000.00
9.19	REPARACION DE CALLES RURALES CON MANO DE OBRA		AGUA BLANCA	40,000.00
9.2	CONST ALCANTARILLAS		LEPATERIQUE	40,000.00
9.21	REPARACION DE PASTILLAS DE PAVIMENTADO	BARRIO EL CENTRO		180,000.00
9.22	CONST ALCANTARILLAS		SAN ESTEBAN	50,000.00
9.23	REPARACION DE ACERAS BARRIO EL CENTRO	BARRIO EL CENTRO		75,000.00
9.24	CONST DE CAJA PUENTE		ARENALES	250,000.00
9.25	RELLENO DE CALLE SALIDA A CHOGOLA		ARENALES	300,000.00
9.26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTADO	PLAZA DE ARMAS		350,000.00
9.27	CONST. SUB DRENAJE	PLAZA DE ARMAS		500,000.00
	SUB TOTAL			5,835,000.00
11	SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES			
11.1	EDIFICIO MUNICIPAL	BARRIO EL CENTRO		125,000.00
11.2	MERCADO CONCEPCION	BARRIO EL CENTRO		50,000.00
11.3	RASTRO MUNICIPAL	BARRIO EL TEJAR		50,000.00
11.4	AMORTIZACION A LA DEUDA			1735,476.00
	PROYECTO DE AUDITORIA			300,000.00
	PROYECTO DE AMPLIACION PERIMETRO URBANO			150,000.00
	AMHON			100,115.00
	TSC			97,450.20
	MANCOMUNIDAD			300,000.00
	SUB TOTAL			2,908,041.20
TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL				13,088,106.88

ACUERDO: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobado el Presupuesto Municipal 2016, tal como fue presentado por la Contadora Municipal, Mayra Morazán. El documento de forma completa se encuentra en el Departamento de Contabilidad.

10. APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE EGRESO 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015

				Descripción	145,000.00
1	8	200	266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15,000.00
2	1	500	531	BOMBEROS	L. 70,000.00
1	8	100	111	SUELDOS Y SALARIOS	L. 20,000.00
6	1	400	461	CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	L. 40,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE EGRESOS

0.00

G	S	R	A	Descripción	L. 145,000.00
1	8	100	114	EMPLEADOS DE EMERGENCIA	L. 35,000.00
1	8	500	551	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	L. 70,000.00
3	1	400	461	COSTRUCCION MODULO ESCUELA MARCO AURELIO SOTO	L. 40,000.00

Visto, discutido y analizado el punto anterior por los Señores Regidores Municipales dieron por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fueron presentados por la Contadora Municipal, Mayra Morazán.

11. DESCARGO DE BIENES: La Contadora Municipal, Mayra Morazán presentó listado de bienes que se encuentran en mal estado y que deben descargarse del inventario y se hará el trámite respectivo con Bienes Nacionales. Se hace mención que estos bienes aproximadamente son desde el año 2001 hasta la fecha. **RESOLUCIÓN:** Visto, discutido y analizado el punto anterior por los Señores Regidores Municipales dieron por aprobado el descargo de los bienes que a continuación se describen:

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVRM/0001	Oasis	1	L. 300.00	Café			RASTRO
INVRM/0002	Regulador de voltaje	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/003-004	Regulador de voltaje	2	L. 600.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0005	Regulador de voltaje	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0006	Fotocopiadora	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/007-008	CPU	2	L. 600.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0009	Impresora	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0010	Monitor	1	L. 300.00	Blanco	COMPAQ		RASTRO
INVRM/0011	Monitor	1	L. 300.00	Blanco	ADC		RASTRO
INVRM/0012	Monitor	1	L. 300.00	Blanco	COMPAQ		RASTRO
INVRM/0013	Impresora	1	L. 300.00	Gris	EPSON		RASTRO
INVRM/0014	Impresora	1	L. 300.00	Beige	EPSON		RASTRO



N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVRM/0015	Impresora	1	L. 300.00	Negro/ Gris	EPSON		RASTRO
INVRM/0016-0017	Teclado	2	L. 600.00	Negro			RASTRO
INVRM/0018	Teclado	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0019	Teclado	1	L. 300.00	Gris			RASTRO
INVRM/0020	Teclado	1	L. 300.00	Gris/ne gro			RASTRO
INVRM/0021	Teclado	1	L. 300.00	Gris/ne gro			RASTRO
INVRM/0022	Teclado	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0023	Teclado Marfil	1	L. 300.00	Beige			RASTRO
INVRM/0024-0027	Teclado	4	L. 1,200.00	Negro			RASTRO
INVRM/0028-0031	Teclado	4	L. 1,200.00	Beige			RASTRO
INVRM/0032	Sumadora	1	L. 300.00	Marfil			RASTRO
INVRM/0033	Sumadora	1	L. 300.00	Marfil			RASTRO
INVRM/0034	Sumadora	1	L. 300.00	Marfil			RASTRO
INVRM/0035	Monitor	1	L. 300.00	Beige	ADC		RASTRO
INVRM/0036	Impresora	1	L. 300.00	Beige	HP		RASTRO
INVRM/0037	Monitor	1	L. 300.00	Beige	LG		RASTRO
INVRM/0038	Monitor	1	L. 300.00	Beige	ADC		RASTRO
INVRM/0039	Impresora	1	L. 300.00	Beige	CANON		RASTRO
INVRM/0040	Monitor	1	L. 300.00	Gris/ne gro	HP		RASTRO
INVRM/0041	CPU	1	L. 300.00	Blanco /Beige	CLON		RASTRO
INVRM/0042	Teléfono	1	L. 300.00	Verde			RASTRO
INVRM/0043	Telefax	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0044	Minisumadora	1	L. 300.00	Blanco	SHARP		RASTRO
INVRM/0045	Impresora	1	L. 300.00	Blanco	HP		RASTRO
INVRM/0046	Planta Telefónica	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0047	Regulador de voltaje	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0048	Regulador de voltaje	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0049	Regulador de voltaje	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0050	Telefax	1	L. 300.00	Negro	SHARP		RASTRO

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVRM/0051	Telefax	1	L. 300.00	Negro	HP		RASTRO
INVRM/0052	Silla Forrada	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0053	Silla Forrada	1	L. 300.00	Café			RASTRO
INVRM/0054	Puerta de Vidrio	1	L. 300.00	Gris			RASTRO
INVRM/0055	Carreta en mal estado	1	L. 300.00	Verde			RASTRO
INVRM/0056	Carreta en buen estado	1	L. 300.00	Anaranjado			RASTRO
INVRM/0057	Motocicleta en mal estado	1	L. 300.00	Anaranjado			RASTRO
INVRM/0058	Piochas en Mal estado	1	L. 300.00				RASTRO
INVRM/0059	Pala en buen estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0060	Palas en mal estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0061-0062	Apaga fuego	2	L. 600.00	Negro			RASTRO
INVRM/0063	Azadón	1	L. 300.00				RASTRO
INVRM/0064	Rastrillo en mal estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0065	Cinta Métrica de 60mts	1	L. 300.00	Anaranjado			RASTRO
INVRM/0066	Monitor	1	L. 300.00	Negro	DELL		RASTRO
INVRM/0067	Impresora	1	L. 300.00	Negro/Gris	CANON		RASTRO
INVRM/0068	CPU	1	L. 300.00	Blanco	COMPAQ		RASTRO
INVRM/0069	CPU	1	L. 300.00	Beige	PARTNER		RASTRO
INVRM/0070	Impresora	1	L. 300.00	Negro/Beige	CANON-PIXMA		RASTRO
INVRM/0071	Impresora	1	L. 300.00	Negro/Gris	EPSON CX3900		RASTRO
INVRM/0072	Impresora	1	L. 300.00	Negro	CANON		RASTRO
INVRM/0073	Sumadora	1	L. 300.00	Beige	CANON		RASTRO
INVRM/0074	Sumadora	1	L. 300.00	Beige	CASIO		RASTRO
INVRM/0075	Sumadora	1	L. 300.00	Gris/Blanco	CANON		RASTRO
INVRM/0076-0077	Detector de dinero	2	L. 600.00	Negro/Beige			RASTRO
INVRM/0078	Guillotina	1	L. 300.00	Gris	SIMPLEX		RASTRO
INVRM/0079	Teléfono Alambico	1	L. 300.00	Blanco			RASTRO
INVRM/0080	Cinta Métrica Redonda	1	L. 300.00	Gris			RASTRO



N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVRM/0081	Calculadora pequeña	1	L. 300.00	Beige/Negro	SANKEY		RASTRO
INVRM/0082	Escritorio Metálico	1	L. 300.00	Gris			RASTRO
INVRM/0083	Escritorio de madera	1	L. 300.00	Café			RASTRO
INVRM/0084	Impresora	1	L. 300.00		EPSON LQ2080		RASTRO
INVRM/0085	Impresora	1	L. 300.00		EPSON LX300		RASTRO
INVRM/0086	Impresora	1	L. 300.00		EPSONLQ2070		RASTRO
INVRM/0087	Impresora	1	L. 300.00	Beige	EPSON LQ2080		RASTRO
INVRM/0088	Impresora	1	L. 300.00	Beige	EPSON LQ2070		RASTRO
INVRM/0089	Impresora	1	L. 300.00	Beige	CANON P170		RASTRO
INVRM/0090	Impresora	1	L. 300.00	Beige	EPSONLX300		RASTRO
INVRM/0091	Impresora	1	L. 300.00	Beige	EPSONLX300		RASTRO
INVRM/0092	Bomba de Cisterna	1	L. 300.00				RASTRO
INVRM/0093	Pedazo de percoladora metal	1	L. 300.00				RASTRO
INVRM/0094	Papelera	1	L. 300.00	Beige			RASTRO
INVRM/0095	Silla Secretarial en mal Estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0096	Silla Secretarial en mal Estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0097	Silla Secretarial en mal Estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0098	Silla Secretarial en mal Estado	1	L. 300.00	Negro			RASTRO
INVRM/0099	Silla Secretarial en mal Estado	1	L. 300.00	Ocre			RASTRO
	Árbol de Navidad	2	L. 600.00				RASTRO
INVRM/00	Basureros de Metal	4	L. 1,200.00	Gris	UTM		RASTRO
	Podadora en mal estado	2	L. 4,000.00	STHIL			RASTRO
	Pizarra	1	L. 300.00				RASTRO
	archivos de metal metal	2	L. 5,000.00	Gris	METALEX		RASTRO
	Mesa plegable	1	L. 800.00	Gris			RASTRO
	Mueble de madera (2 puertas)	1	L. 1,200.00	Café			RASTRO
	Carpa pequeña	1	L. 600.00	Blanco			RASTRO
INVAM018/15	Switch	1	L. 3,000.00		D-LINK	Carlos Murillo	Tesorería



N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVOCM 014/15	Cámara filmadora	1	L. 5,000.00	Negro/ Gris	Hamilton Beach	Miguel Antonio Fajardo	Oficina Municipal
INVOCM 015/15	Computadora portátil	1	L. 17,500.00	Negro/ Gris	TOSHIBA	Miguel Antonio Fajardo	Oficina Municipal
INVOCM 021/15	Cargador	1	L. 500.00	Negro	Sony	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVOCM 034/15	Silla Secretarial(mal estado)	1	L. 1,200.00	negro	sin brazo	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVOCM 033/15	UPS Regulador de Energía	1	L. 1,200.00	Negro	Minuteman	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVOCM 037/15	Sumadora	1	L. 1,300.00	Negro		Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVOCM 041-42/15	Silla secretarial(1 en mal estado)	1	L. 1,200.00	Negro	con brazo	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVOCM 047/13	Impresora	1	L. 5,000.00	Negra	HP	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de catastro
INVCTM 029/13	Mesa	1	L. 1,200.00	beige y gris		Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de catastro
INVCTM 031/13	Escritorio de Metal	1	L. 2,416.55	Negro/ gris	3 Gavetas	Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de catastro
INVCTM 031/13	Licencias Bentley Power Map V8i	2	L. 28,169.54	Blanco /Paisaje		Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de catastro
INVCTM 035/13	Cinta Métrica	1	L. 1,200.00	Anaranjada		Gustavo Adolfo Soriano	Oficina de Catastro
INVCTM 035/13	Computadora Completa(sin parlantes)	1	L. 14,800.00	Gris	AOC	Antonio Pineda	Oficina de Control Tributario
INVCTM 041/13	Impresora	1	L. 2,040.70	Negro/ gris	CANON	Antonio Pineda	Oficina de Control Tributario
INVTM 019/13	Sumadora pequeña	1	L. 900.00	gris y beige	Sharp	Antonio Pineda	Oficina de Control Tributario
INVAM 014/15	Sumadora	1	L. 3,300.00		CANON	Claudia María Aguilar	Oficina de Tesorería
INVCM 013/13	Escritorio de metal	1	L. 3,500.01	Café /Beige	panavisión	Lucila Hernández	Oficina Auditoria
INVOCM 019/13	Computadora completa	1	L. 12,500.00	Negro	View sonic	Lucila Hernández	Oficina Auditoria
INVAM 002/73	Cámara digital	1	L. 5,000.00	Gris		Lucila Hernández	Oficina Auditoria
	Archivo de metal	1	L. 2,500.00	Gris		Lucila Hernández	Oficina Auditoria
	Cámara Digital	1	L.3,800.00	Gris	Sony	Mayra Morazán	Oficina de Contabilidad
	Impresora	1	L. 2,400.00	Negra	HP	Rafaelina Vásquez	oficina secretaria
INVAM 002/91	Fotocopiadora	1	L. 46,435.00	Gris	Sharp	Rafaelina Vásquez	oficina secretaria
INVAM 002/96	Fotocopiadora	1	L. 5,000.00	Gris		Rafaelina Vásquez	oficina secretaria
INVATP 021/15	Silla de madera	1	L. 100.00	Verde		Sandra	Sala de espera

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COLOR	MARCA	ASIGNADO A:	UBICACIÓN:
INVUMA08/13	Impresora	1	L. 3,500.00	Blanco /Beige	HP	Nancy Orellana	Oficina unidad técnica
INVUMA011/13	Cámara Digital	1	L. 6,200.00	Gris	Canon	Nancy Orellana	Oficina unidad técnica
INVUMA012/13	GPS(DESCARGAR)	1	L. 3,000.00	Azul	Garmin	Nancy Orellana	Oficina unidad técnica
INVUT009/13	Silla secretarial en regular estado	1	L. 1,700.00	Negro		Milton Molina	Oficina de unidad técnica
INVOCM012/15	Mesa para dibujo	1	L. 1,700.00	Beige/ cafe		Milton Molina	Oficina de unidad técnica
INVODN001/13	Computadora Completa	1	L. 4,000.00	Gris/BEIGE	CLON-P5-133	Inés Portillo	Oficina Defensoría
INVCT010/13	computadora completa(CPU, Monitor, teclado, parlantes, mouse)	1	L. 21,000.00	Negro /gris	Dell	Inocente Calix	Oficina de Comisionado
INVBM086/13	Silla de metal secretarial	1	300.00	Beige			
INVOMM014/15	Teléfono ejecutivo	1	L. 300.00	Blanco	General Electric	Gloria Pineda	Oficina de mujer
	sillas secretariales	2	L. 1,000.00				
	computadora completa clon	1	L. 12,000.00				
	computadora completa clon	1	L. 12,000.00				
	Cmputadora completa con monitor BYOSONIC	1	L. 12,000.00				
	CPU DELL	1	L. 0.00				
	CPU CLON		L. 0.00				
	MONITOR DELL		L. 0.00				
	TELEFONO COLOR NEGRO PANASONIC	1	L. 300.00				
	PERCOLADORA	1	L. 1,450.00				
	Impresora	1	L. 2,400.00		CANON PIXMA		
INVUOM003/15	Impresora	1	L. 2,000.00	Negro	EPSON	Eli Díaz	Oficina de Urbanismo
INVME004/14	Planta Erétrica	1	L. 18,916.00	Roja		Milton Said Molina	Oficina de Unidad Técnica

VALOR TOTAL L. 318,327.80

12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- 12.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana, ubicado en **Barrio Candelaria** jurisdicción municipal de La Esperanza, jurisdicción municipal de La Esperanza, Intibucá, solicitado por el **SEÑOR WALTER JOB AGUILAR GONZÁLEZ, con identidad # 1006-1980-00350**, con las medidas y colindancias siguientes: De La Estación 1-2 06.20 mts rumbo este colinda con propiedad de Gonzalo Arriaga Velásquez calle de por medio, estación 2-3 11.89 mts rumbo sudeste colinda con propiedad de Walter Job Aguilar González, estación 3-4 12.80 mts rumbo sudeste colinda con propiedad de Walter Job Aguilar González, estación 4-5 6.26



mts rumbo sudeste colinda con propiedad de Felipe Aguilar Cabrera, estación 5-6 02.70 mts rumbo suroeste colinda con propiedad de Felipe Aguilar Cabrera, estación 6-7 17.40 mts rumbo suroeste colinda con propiedad de Marwin Chacón Arriaga, estación 7-1 22.90 mts rumbo norte colinda con propiedad de María Jesús Flores Orellana calle de por medio. Se hicieron las publicaciones por los medios de comunicación pertinentes sobre el objeto a legalizar la tenencia de la tierra.

El área del terreno es de 259.55 metros cuadrados

Valor actual por metro cuadrado es de Lps.310.00

Haciendo un total de Lps.80,460.50

Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.8,850.65

Por haberse cumplido con los requisitos que exige de los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal y en fundamento al artículo 70 y 108 de la ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto No.127-2000, del 21 de septiembre, del 2000 por el Soberano Congreso Nacional. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar en Dominio Pleno el lote de terreno que se ha descrito a favor del SEÑOR WALTER JOB AGUILAR GONZÁLEZ, con identidad # 1006-1980-00350, inmueble comprendido dentro de los ejidos del municipio de La Esperanza según asiento numero cincuenta y cinco (55), tomo ciento veintisiete (127) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento, en consecuencia se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que sancione el presente acuerdo.

- 12.2 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana, ubicado en **Barrio El Calvario** jurisdicción municipal de La Esperanza, jurisdicción municipal de La Esperanza, Intibucá, solicitado por **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN REPRESENTADA POR EL SEÑOR WENCESLAO CRUZ CASTELLANOS MAYOR DE EDAD**, con Identidad # **0501-1965-07634 OFICIO NO 1172-SE-2014**, en su condición de **Director Departamental de Educación de Intibucá**, con las medidas y colindancias siguientes: Estación 1-2 75.84 mts rumbo Noreste colinda con las propiedades de Elva María Sánchez Meza, María Elva Guevara y Doris Flores Melgar quebrada de por medio estación 2-3 06.74 mts rumbo sudeste colinda con Terreno Municipal calle de por medio estación 3-4 131.70 mts rumbo sudoeste colinda con las propiedad de Hilda Argentina Rodríguez López, Rosa Digna Gómez Argueta, Hazel Margarita Alvarado López, Carlos Ernesto Guevara Méndez y Mario Roberto Cantarero calle de por medio, estación 4-5 06.60 mts rumbo sudoeste estación 5-6 62.60 mts rumbo sud-oeste colinda con las propiedades de Marden Mauricio del Cid, Cooperativa de Listadores, Eduard Javier Meza Flores, Nora Emilia Meza Flores, Eladio Rivera Murillo y Elsy Danelia Aguilar Aguilar calle de por medio, estación 6-7 74.25 mts rumbo noreste colinda con Terreno Municipal (CAINE), estación 7-8 01.73 mts rumbo este colinda con Terreno Municipal (CAINE), 8-9 19.50 mts rumbo Norte colinda con Terreno Municipal (CAINE), estación 9-10 25.40 mts rumbo noroeste colinda con Terreno Municipal (CAINE), estación 10-1 10.50 mts rumbo noroeste colinda con Terreno Municipal (CAINE). Se hicieron las publicaciones por los medios de comunicación pertinentes sobre el objeto a legalizar la tenencia de la tierra.
- El área del terreno es de 9,581.07 metros cuadrados
- Valor actual por metro cuadrado es de Lps.250.00
- Haciendo un total de Lps.2,395,267.50
- Valor por el 11% a pagar en Tesorería Municipal es de Lps.263,479.42, VALOR EXONERADO POR SER UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL.

Por haberse cumplido con los requisitos que exige de los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal y en fundamento al artículo 70 y 108 de la ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto No.127-2000, del 21 de septiembre, del 2000 por el Soberano Congreso Nacional. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar en Dominio Pleno el lote de terreno que se ha descrito a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR WENCESLAO CRUZ CASTELLANOS, CON IDENTIDAD # 0501-1965-07634 OFICIO NO 1172-SE-2014**, en su condición de **Director Departamental de Educación de Intibucá**, inmueble comprendido dentro de los ejidos del municipio de La Esperanza según asiento numero cincuenta y cinco (55), tomo ciento veintisiete (127) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento, en consecuencia se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que sancione el presente acuerdo.

- 12.3 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, ratificó los acuerdos de la reunión Bimunicipal entre la Municipalidad de La Esperanza y la Municipalidad de Intibucá, realizada el día miércoles 18 de noviembre, 2015, hora 3:00 p.m. en el Salón de reuniones de la Municipalidad de La Esperanza, los que a continuación se describen:
 - 12.3.1 La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, previo a dar una respuesta a la solicitud de apoyo de la Municipalidad de Intibucá para la construcción del puente peatonal, agotará los trámites legales de socialización, parte turística, estética, quedando responsables de darle seguimiento a este proyecto, los Ingenieros Municipales de ambas Municipalidades y harán llegar la propuesta a la Corporación en un término de dos semanas.
 - 12.3.2 La Municipalidad de La Esperanza, como parte del ordenamiento vial, emitirá una Ordenanza Municipal para prohibir a las Unidades de Transporte interurbano que suban y bajen pasajeros en lugares no autorizados en la ciudad de La Esperanza.
 - 12.3.3 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, emitirá una ORDENANZA MUNICIPAL DE NO PERMITIR PARQUEO frente al Mercado Municipal de Intibucá a excepción de un entierro en el cementerio de Intibucá.
 - 12.3.4 Las Municipalidad de Intibucá y La Esperanza, para definir los límites en ambos Municipios, acordaron que los Departamentos de Catastro y Regidores de la Comisión de Tierra de ambas Municipalidades, busquen personas que conozcan los límites entre Intibucá y La Esperanza y hacer un recorrido y luego llevar el tema a la Gobernación Departamental de Intibucá. También se verificará la ubicación de la antena de Wise y ver la jurisdicción. Tiempo máximo para tener respuesta 2 semanas.
 - 12.3.5 La Corporación Municipal de La Esperanza e Intibucá, como seguimiento al mantenimiento del crematorio municipal acordaron lo siguiente:



- A. Cada Municipalidad respetará el acuerdo de la Mancomunidad de presupuestar para el 2016, Lps.700,000.00 para el inicio del cierre técnico.
 - B. Cada Municipalidad vigilará y tomará acciones para que no se bote basura en vehículos particulares de manera clandestina.
 - C. Los Técnicos de Intibucá y La Esperanza harán inspección de campo para reparar la calle hacia el crematorio y compartir gastos.
 - D. Las dos Municipalidades coordinarán siempre para el mantenimiento de la calle hacia el crematorio.
- 12.3.6 La Corporación Municipal de La Esperanza e Intibucá, acordaron aprobar un presupuesto de Lps.25,060.00 (50% cada Municipalidad) para realizar análisis al sistema de alcantarillado sanitario y lagunas de oxidación.
- 12.3.7 La Corporación Municipal de Intibucá y La Esperanza, acordaron que la gestión para la construcción del Estadio Municipal ubicado en la Ciudad Cívica, será liderado por los dos Alcaldes Municipales y se buscará el acompañamiento del Señor Diputado, Prof. Elden Vásquez y del Señor Gobernador Departamental, Ing. Nelson Márquez para gestionar financiamiento ante el Señor Presidente de la República. Y la Municipalidad de Intibucá apoyará de acuerdo a la disponibilidad financiera con que cuenten.
- 12.3.8 La Corporación Municipal de Intibucá y La Esperanza, acordaron mandar a reparar la calle adoquinada que divide las dos ciudades, por encontrarse en mal estado y quedaron responsables las Unidades de Ingeniería Municipal para que realicen el estudio y presupuesto respectivo.
- 12.3.9 La Corporación Municipal de Intibucá y La Esperanza, acordaron reparar los puentes que comunican las dos ciudades y quedaron de responsables las Unidades de Ingeniería Municipal para que realicen el presupuesto correspondiente.
- 12.3.10 La Corporación Municipal de Intibucá y La Esperanza, para continuar con el procedimiento para el traspaso del sistema de agua potable, acordaron elegir en Cabildo Abierto dos representantes de la sociedad civil para constituir el prestador del servicio.
- 12.3.11 La Corporación Municipal de Intibucá y La Esperanza, acordaron realizar la próxima reunión bimunicipal, en la última semana del mes de enero, 2016 para revisión de los compromisos adquiridos en esta reunión. Los presentes acuerdos contemplados en el numeral 12.3 son de ejecución inmediata a excepción del 12.3.3 que se analizará la conveniencia de la emisión de ésta Ordenanza Municipal.
13. **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 5:18 p.m., firmando para constancia.






Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal



Manfredo Enrique Villanueva M.
Vicealcalde Municipal



Ana María Orellana Haylock
Regidora Municipal N°.1




José Abel Méndez Méndez
Regidor Municipal N°.2




Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez
Regidor Municipal N°.3



José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.4



Néstor Gerardo Urquía González
Regidor Municipal N°.5



Mario Roberto Cantarero Benítez
Regidor Municipal N°.6



Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal N°.7



Ángel Ricardo Fiallos Flores
Regidor Municipal N°.8



Mercedes Manzanares Meza
Regidora Municipal N°.9



José Inés Portillo Contreras
Regidor Municipal N°.10



Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



== == == == == **SIGUE ACTA N°. 27 DE 2015**